

No. 28

K10

BIBLIOTECA RAFAEL GARCIA - HERREROS

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

IDENTIFICACION TRABAJO DE GRADO BIB-01

FECHA				
DD	MM	08	AAAA	2009

1. AUTOR(ES) DEL TRABAJO DE GRADO			
	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD			
Número			
C.C. 71.335.475	Gómez	Rodríguez	David Alejandro
C.C. 15.453.773	Guarín	Giraldo	Sergio Alejandro
FACULTAD	UNIDAD ACADÉMICA A DISTANCIA		
PROGRAMA	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS		
2. INFORMACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO			
TÍTULO DEL TRABAJO DE GRADO:			
ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CULTIVOS DE TOMATE BAJO INVERNADERO EN EL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA, ORIENTE ANTIOQUEÑO.			
DESCRIPCIÓN FÍSICA	MATERIAL ACOMPAÑANTE (Cantidad)		FECHA ELABORACIÓN TRABAJO DE GRADO
Número de páginas: <input type="text" value="99"/>	Casetes Audio: <input type="text" value="0"/>	Discos compactos: <input type="text" value="2"/>	DD
Ilustraciones: <input type="text" value="7"/>	Casetes Vídeo: <input type="text" value="0"/>	Diapositivas: <input type="text" value="0"/>	MM
	Disquetes: <input type="text" value="0"/>	Otros: ¿Cuáles? <input type="text"/>	AAAA
			JUL
			2009
OBJETIVOS DEL TRABAJO:			
Objetivo general:			
Determinar la viabilidad de la implementación de cultivos de Tomate bajo Invernadero en el Municipio de Alejandría, como una alternativa económica a los agricultores y una herramienta Municipal para la implementación de nuevos proyectos productivos.			
Objetivos específicos:			
<ul style="list-style-type: none"> Determinar los aspectos técnicos, financieros, de mercado, sociales y ambientales relacionados con la implementación de sistemas de Tomate bajo Invernadero en el Municipio de Alejandría. Brindar herramientas a las autoridades locales e instituciones que hacen presencia en la zona, que les permitan una mejor planificación a la hora de realizar inversiones. Determinar la viabilidad de la implementación de cultivo de tomate bajo invernadero en el Municipio de Alejandría a partir de la información del presente documento. 			
3. FIRMAS		JURADOS	
AUTORES			
NOMBRE	David Alejandro Gómez Rodríguez	NOMBRE	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Sergio Alejandro Guarín Giraldo	NOMBRE	
FIRMA		FIRMA	
		SE APRUEBA COLOCAR EN INTERNET SI <input checked="" type="checkbox"/>	



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

BIBLIOTECA RAFAEL GARCIA - HERREROS

ENTREGA DE EJEMPLAR TRABAJO DE GRADO Y AUTORIZACION DE SU USO A
FAVOR DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
BIB-02

Nosotros David Alejandro Gómez Rodríguez y Sergio Alejandro Guarín Giraldo, mayores de edad, vecinos de Medellín identificados con la Cédulas de Ciudadanía N° 71.335.475 de Medellín y 15.453.773 de Alejandría (Ant.) respectivamente, actuando en nuestros nombres y en calidad de autores del trabajo de tesis, monografía o trabajo de grado denominado:

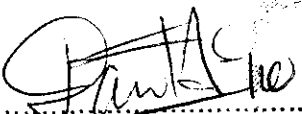
ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CULTIVOS DE TOMATE BAJO INVERNADERO EN EL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA, ORIENTE ANTIOQUEÑO.

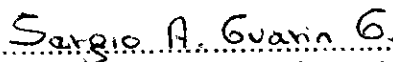
Hacemos entrega del ejemplar respectivo y de sus anexos del ser el caso, en formato digital o electrónico (CD-ROM y DVD) y autorizo a la **CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**, para que en los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas, utilice y use en todas sus formas, los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución (alquiler, préstamo público e importación) que me corresponden como creador de la obra objeto del presente documento. PARÁGRAFO: La presente autorización se hace extensiva no sólo a las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato o soporte material, sino también para formato virtual, electrónico, digital, óptico, usos en red, internet, extranet, intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer.

LOS AUTORES - ESTUDIANTES, manifiestan que la obra objeto de la presente autorización es original y la realizó sin violar o usurpar derechos de autor a terceros, por lo tanto la obra es de su exclusiva autoría y detenta la titularidad sobre la misma. PARÁGRAFO: En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, LOS ESTUDIANTES - AUTORES, asumirán responsabilidad, y saldrán en defensa de los derechos aquí autorizados; para todos los efectos la Universidad como un tercero de buena fe.

Para constancia se firma el presente documento en dos (02) ejemplares del mismo valor y tenor, en Medellín a los veintidos días del mes de Agosto de Dos Mil Nueve 2009


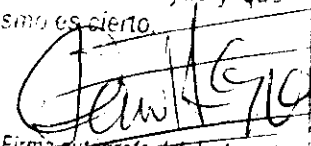
EL AUTORES - ESTUDIANTES.

(Firma) 
Nombre: David Alejandro Gómez Rodríguez
C.C. N° 71.335.475 de Medellín

(Firma) 
Nombre: Sergio Alejandro Guarín Giraldo
C.C. N° 15.453.773 de Alejandría (Ant.)




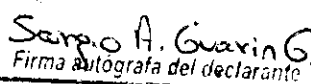
DECLARACION DE RECONOCIMIENTO
 Ante el Notario Veinticuatro del Circulo de
 Medellin Comparacion: DAVID ALEXANDRO
GOMEZ RODRIGUEZ
 Quien exhibio la C.C. 71.335.474
 y declaro que la firma y huella que aparecen
 en el presente documento son suyas y que
 el contenido del mismo es cierto.

	
Huella Indice Derecho	Firma autografa del declarante
Medellin 22 AGO 2003	

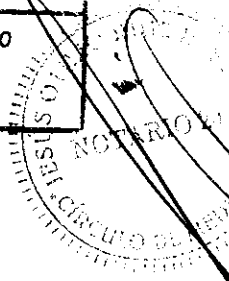
Autorizo el anterior reconocimiento
 EL NOTARIO VEINTICUATRO
 DEL CIRCULO MEDELLIN



DECLARACION DE RECONOCIMIENTO
 Ante el Notario Veinticuatro del Circulo de
 Medellin Comparacion: SERGIO ALEXANDRO
GUARIN GONZALEZ
 Quien exhibio la C.C. 15.452.773
 y declaro que la firma y huella que aparecen
 en el presente documento son suyas y que
 el contenido del mismo es cierto.

	
Huella Indice Derecho	Firma autografa del declarante
Medellin 22 AGO 2003	

Autorizo el anterior reconocimiento
 EL NOTARIO VEINTICUATRO
 DEL CIRCULO MEDELLIN





UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

BIBLIOTECA RAFAEL GARCIA - HERREROS

**CESION DE DERECHOS DE AUTDR DEL TRABAJO DE GRADO
A FAVOR DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
BIB-03**

Nosotros David Alejandro Gómez Rodríguez y Sergio Alejandro Guarín Giraldo, manifestamos nuestra voluntad de ceder a la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS los derechos patrimoniales, consagrados en el artículo 72 de la Ley 23 de 1982, del trabajo final de grado denominado:

ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CULTIVOS DE TOMATE BAJO INVERNADERO EN EL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA, ORIENTE ANTIOQUEÑO.

producto de nuestra actividad académica para optar el título de especialistas en gerencia de proyectos en la Corporación Universitaria Minuto de Dios. La Corporación Universitaria Minuto de Dios es una entidad académica sin ánimo de lucro, queda por lo tanto facultada para ejercer plenamente los derechos anteriormente cedidos en su actividad ordinaria de investigación, docencia y publicación. La cesión otorgada se ajusta a lo que establece la Ley 23 de 1982. Con todo, en nuestra condición de autores nos reservamos los derechos morales de la obra antes citada con arreglo al artículo 30 de la ley 23 de 1982. En concordancia suscribimos este documento en el momento mismo que hacemos entrega del trabajo final a la Biblioteca Rafael Garcia - Herreros de la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS.

David Alejandro Gómez Rodríguez
NOMBRE

71.335.475
CEDULA


FIRMA

Sergio Alejandro Guarín Giraldo
NOMBRE

15.453.773
CEDULA


FIRMA

Medellin a los veintidos días del mes de agosto de Dos Mil Nueve2009

"Los derechos de autor recaen sobre las obras científicas, literarias y artísticas, en las cuales se comprenden todas las creaciones del espíritu en el campo científico, literario y artístico, cualquiera que sea el modo o forma de expresión y cualquiera que sea su destinación, tales como: libros, folletos y otros escritos; las conferencias, alocuciones, sermones y otras obras de la misma naturaleza; las obras dramáticas o dramático-musicales; las obras coreográficas y las pantomimas; las composiciones musicales con letra o sin letra; las obras cinematográficas, a las cuales se asimilan las obras expresadas por procedimiento análogo a la cinematografía, inclusive los videogramas; las obras de dibujo, pintura, arquitectura, escultura, grabado, litografía; las obras fotográficas a las cuales se asimilan las expresadas por procedimiento análogo a la fotografía; las obras de arte aplicadas; las ilustraciones, mapas, planos, croquis y obras plásticas relativas a la geografía, a la topografía, a la arquitectura o las ciencias y, en fin, toda producción del dominio científico, literario o artístico que pueda reproducirse, o definirse por cualquier forma de impresión o de reproducción, por fonografía, radiotelefonía o cualquier otro medio conocido o por conocer". (artículo 2 de la Ley 23 de 1982).



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
 Ante el Notario Veinticuatro del Circulo de
 Medellin Comparecio Daniel Alejandro
GOMEZ RODRIGUEZ


Quien exhibio la C.C. 21.335.475
 y declaro que la firma y huella que aparecen
 en el presente documento son suyas y que
 el contenido del mismo es cierto.

	
Indice Derecho	Firma autografa del declarante
Medellin	22 AGO 2003

Autorizo el anterior reconocimiento
 EL NOTARIO VEINTICUATRO
 DEL CIRCULO MEDELLIN

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
 Ante el Notario Veinticuatro del Circulo de
 Medellin Comparecio Sergio Alejandro
GUANIA GIRALDO

Quien exhibio la C.C. 15.453.778
 y declaro que la firma y huella que aparecen
 en el presente documento son suyas y que
 el contenido del mismo es cierto.

	<u>122082003</u> <u>Sergio A Gama G</u>
Huella	Firma autografa del declarante
Indice Derecho	Medellin 22 AGO 2003

Autorizo el anterior reconocimiento
 EL NOTARIO VEINTICUATRO
 DEL CIRCULO MEDELLIN